



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCON, 02 AGO 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 1846

TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Convenio de Pago N°43 año 2017, presentada por **CRISTIAN IGOR FERNÁNDEZ PORZIO**, Cédula de Identidad N°16.852.771-3 con domicilio en calle Las Pimpinelas con Siempre Viva N°19, Higuerillas, comuna de Concón, para pagar deuda por concepto de Patente Comercial Definitiva M.E.F. Rol N°291506, correspondiente desde el 2° semestre del año 2016 al 1er. semestre del año 2017.

VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO

1.- APRUÉBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago N°43 año 2017, por concepto de Patente Comercial Definitiva M.E.F., efectuado entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCÓN y CRISTIAN IGOR FERNÁNDEZ PORZIO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en calle Las Pimpinelas con Siempre Viva N°19, Higuerillas, de esta comuna, para pagar deuda por concepto de Patente Comercial Definitiva M.E.F. Rol N°291506, correspondiente desde el 2° semestre del año 2016 al 1er. semestre del año 2017.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/NAN/rqn.-
DISTRIBUCION

- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3